

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de forma virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veintiuno; contando con la participación de la licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, Licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero José Salvador Berríos, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Mario Alberto Menéndez y Licenciado Oscar Orellana como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Licenciado José Adolfo Cuéllar e Ingeniero Carla Cecilia Patiño, como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro Luna como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Ingeniero Juan Francisco Guillén, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, Licenciado Víctor Orellana y señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 368.
2. Informe semanal de producción 2020/2021.
3. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Diciembre 2020.
4. Situación de reintegro de IVA de exportación a los ingenios azucareros.

ACUERDO 369 – 1 - 2021

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 368.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos sesenta y ocho.

ACUERDO 369 – 2 - 2021

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos sesenta y ocho.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción 2020/2021.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 8 de la zafra 2020/2021, informando que al día 24 de enero 2021 se tiene un

rendimiento agrícola de 88.61 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 111.23 kilogramos por tonelada métrica.

Al respecto, el licenciado Oscar Orellana pidió la palabra y manifestó que en términos comparativos, los rendimientos obtenidos aún se encuentran por debajo de los obtenidos en la misma semana de la zafra pasada, principalmente en los rendimientos de fábrica, por lo que existe una preocupación generalizada en el sector productor, sobre todo considerando los problemas que han enfrentado los ingenios en el periodo que se lleva de zafra.

El ingeniero Julio Arroyo recordó que esta situación es el día a día de la agroindustria y que efectivamente se trata de una zafra atípica en la que se han tenido lluvias y retraso en el inicio de zafra que afectan a ambos sectores. Asimismo, secundó la posición expresada por el licenciado Cuellar en el sentido de que los ingenios han tomado acciones para mejorar los rendimientos de fábrica.

El ingeniero Abrego, por su parte, manifestó que la curva de los rendimientos obtenidos al 24 de enero 2021 se encuentra paralela de la curva ascendente de rendimientos históricos, por lo que se espera que estos aumenten de manera proporcional y tengan el mismo comportamiento de los datos históricos de los mismos.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Diciembre 2020.

El ingeniero Isaac Eliseo Hernández, en representación de la Firma Velásquez Granados y Compañía, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios durante el mes de diciembre 2020.

Al respecto, expuso los datos de venta de azúcar en el mercado interno al mes de diciembre, las cuales están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2020/2021. En cuanto a las ventas de melaza, señaló que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en ese mes.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante el mes de diciembre no existen condiciones que reportar.

ACUERDO 369 – 3 - 2021

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa de los Ingenios correspondiente el mes diciembre 2020, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

PUNTO NÚMERO CINCO: Situación de reintegro de IVA de exportación a los ingenios azucareros.

El ingeniero Julio Arroyo expuso que los ingenios como exportadores son acreedores para el reembolso del IVA correspondiente a las exportaciones de azúcar y melaza por

parte del Ministerio de Hacienda; por lo que estos presentan periódicamente solicitudes de reintegro de ese IVA exportador. Sin embargo, manifestó que para el año 2020 en varias de las resoluciones el Ministerio de Hacienda observó el monto que los ingenios estaban reclamando debido a ciertas omisiones fiscales por parte de los proveedores de los ingenios.

A continuación, el licenciado Cuellar presentó al licenciado Marcos Guerra, contador general del Ingenio El Ángel, quien expuso en mayor detalle la problemática en cuestión.

Al respecto, el licenciado Julio Castro propuso la creación de una Comisión Técnica para revisar y analizar este tema, así como evaluar las posibles soluciones. El licenciado Cuéllar, secundó la propuesta realizada y manifestó que el propósito de esta comisión debería ser preparar una agenda u hojas de rutas que permitan tomar acción con los productores, con el Sistema Financiero y con el Ministerio de Hacienda.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

ACUERDO 369 – 4 - 2021

Se acuerda y ratifica en esta sesión conformar una Comisión Técnica que revise y analice la situación de reintegro del IVA de exportación a los ingenios azucareros, a fin de buscar posibles soluciones. Esta comisión estará conformada por representantes del sector productor de caña de azúcar y de ingenios.

Antes de finalizar la reunión, el licenciado Oscar Orellana tomó la palabra para expresar su preocupación en relación a los financiamientos para los productores de caña, ya que algunos bancos han dejado de financiar al sector y que, ante tal situación, no ven el apoyo de ninguno de los otros actores involucrados, específicamente con la propuesta de las líneas de crédito que BANDESAL habilitaría exclusivamente para el sector cañero. Al respecto, solicitó audiencia al licenciado Enrique Parada para abordar dicho tema y conocer el estado actual del trámite de apertura de esas líneas de crédito.

Sobre este punto, el licenciado Parada expuso que en BANDESAL se ha estado trabajando en la creación de una línea de crédito especial para el sector cañero, ya que esta no existía y que, afortunadamente ya ha sido aprobada por la Junta Directiva de BANDESAL. Asimismo, expresó estar de acuerdo con sostener una reunión con ambos sectores (productores de caña e ingenios) y propuso que esta se lleve a cabo el próximo lunes.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.